

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**VILLAVIEJA DEL LOZOYA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

No habiendo sido posible practicarse notificación de los actos administrativos que se indican a los obligados tributarios que a continuación se expresan, a pesar de haberse intentado por dos veces en el domicilio fiscal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos que les afecta.

Procedimiento: procedimiento de apremio.

Órgano competente en su tramitación: Recaudación Municipal.

Actuación que se notifica: título ejecutivo, diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Obligado Tributario	NIF/CIF	Expediente	Concepto de los débitos	Deuda
Arana Macho, María Ángeles	52100626Z	VV/01116	Cuotas Obras Urbanización y Cuotas Mantenimiento. Urb. Los Llanos, 43	12.635,57 €
Martín Llera, Jesús	52099858M	VV/13138	Cuotas Obras Urbanización y Cuotas Mantenimiento. Urb. Los Llanos, 43	12.635,61 €
Val Talavera, Esther del	50862168Z	VV/23037	Cuotas Obras Urbanización y Cuotas Mantenimiento. Urb. Los Llanos, 49	24.203,73 €

Lugar y plazo de comparecencia: los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de Recaudación, sita en La Cabrera, calle Fuente Grande, número 18, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

En Villavieja del Lozoya, a 14 de noviembre de 2014.—El tesorero municipal, Antonio Mateo González Núñez.

(02/8.012/14)

